

D. R. Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CANTÓN CUEENCA



ESCRITURA No. 3206

CQ

CESION DE PARTICIPACIONES

A FAVOR DE: BERTHA MARÍA ZAMORA CABRERA

OTORGADA POR: La COMPAÑÍA FERRIHIERRO CIA. LTDA.

CUANTIA: \$5.000,00 USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges **PATRICIO MATUTE ZAMORA Y CATALINA CORDERO AGUIRRE**; y, por otra, en calidad de cesionaria, la Señora **BERTHA MARÍA ZAMORA CABRERA**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación comerciantes; de estado civil casados; domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, por una parte, con la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha seis de julio de dos mil siete, en calidad de cedentes los cónyuges Patricio Matute Zamora y Catalina Cordero Aguirre; y, por otra, en calidad de cesionaria, la Señora Bertha María Zamora Cabrera; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación comerciantes; de estado civil casados; domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los cedentes son propietarios de tres mil participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una dentro de la Compañía FERRIHIERRO CIA. LTDA., constituida mediante Escritura Publica celebrada el trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número trescientos treinta y cinco, el día treinta de noviembre del mismo año. **TERCERA:**

OBJETO.- Con los antecedentes expuestos los cedentes con la autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios que se adjunta, ceden con transferencia de dominio y posesión en favor de la señora Bertha María Zamora Cabrera tres mil participaciones cuyo valor nominal es de un cuarenta centavos de dólar cada una y que representan el 10% del capital social de la compañía.

CUARTA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la cesión de participaciones es de **CINCO MIL DOLARES**, valor que los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfieren en favor de la cesionaria el dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, libres de todo gravamen, quedando en consecuencia sujetos los cedentes al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley, a la vez que faculta al cesionario requerir la inscripción de esta escritura por sí o terceros. **QUINTA: ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a



A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

A small, stylized handwritten mark or signature, located at the bottom left of the page, below the main signature.



su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de cuenta y cargo de la cesionaria.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Atentamente, Doctor. FABRICIO MORENO SERRANO Abogado Matrícula profesional número mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay" Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: **DOY FE.-**

PATRICIO MATUTE ZAMORA
C.I. 0101676161

CATALINA CORDERO AGUIRRE
C.I. 0102289160

BERTHA MARÍA ZAMORA CABRERA
C.I. 0100435387

Dr. Roné Darán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CUENCA





**Acta de Junta General Universal Extraordinaria
de Socios de la Compañía
"FERRIHIERRO CIA. LTDA."**

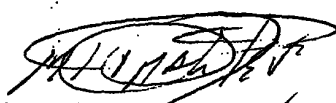
En Cuenca, a los 6 días del mes Julio de 2007, a las once horas, en el local social de la Compañía ubicada en la Calle Vieja y Elia Liut esquina, se instalan los socios de la Compañía FERRIHIERRO CIA. LTDA., señores Rodrigo Matute Vázquez, por sus propios y personales derechos y en representación de su hijo Fernando Matute Zamora, Bertha Zamora Cabrera, Pedro Matute Zamora, Patricio Matute Zamora; y, Carlos Matute Zamora por sus propios y personales derechos y en representación de su hermana Alexandra Matute Zamora, quienes conforman el 100% del capital social de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Autorizar la transferencia de participaciones del socio Patricio Matute Zamora en favor de Bertha María Zamora Cabrera.

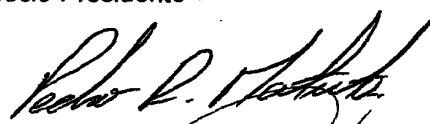
Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Rodrigo Matute Vázquez y actúa como secretario la Gerente, Ingeniera Dora Caldas. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

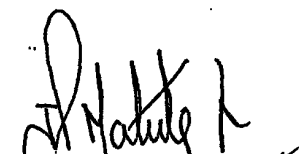
Se pasa a tratar el primer y único punto dentro del orden del día, concerniente a la autorización que solicita el socio Patricio Matute Zamora para transferir sus participaciones en favor de Bertha María Zamora Cabrera, para lo que indica que la cesión sería de tres mil participaciones, las mismas que tienen un valor de cuarenta centavos de dólar cada una y que representan el 10% del capital total de la compañía; luego del receso concedido para las deliberaciones pertinentes, los socios por unanimidad autorizan la transferencia de participaciones a favor de Berta María Zamora Cabrera.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la sesión a las once horas y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura a esta acta, se la aprueba en su integridad y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.


Rodrigo Matute Vázquez
Socio-Presidente


Bertha Zamora Cabrera


Pedro Matute Zamora


Patricio Matute Zamora


Carlos Matute Zamora


Dora Caldas Calle
Secretaria

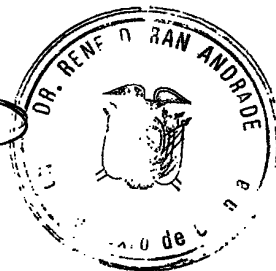




A petición de la Compañía FERRIHIERRO CIA. LTDA., confiero esta QUINTA
COPIA CERTIFICADA que firmo y sello el día de hoy 22 de noviembre de 2007.-



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



✓ DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
Compañía **FERRIHIERRO CIA. LTDA.**, he anotado la cesión de participaciones que
antecede. **Cuenca, 22 de noviembre de 2007.**

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

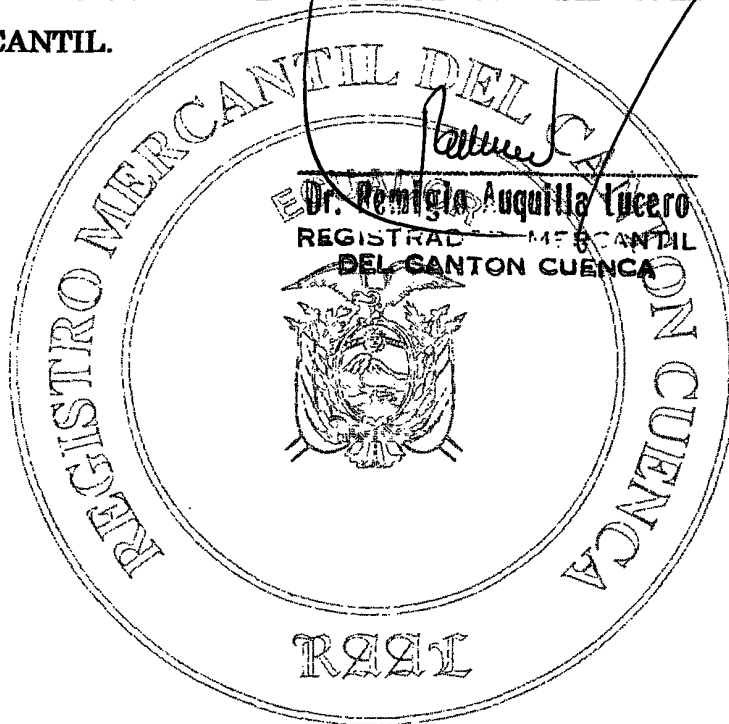


Do-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **FERRIHIERRO CIA. LTDA.** inscrita con el No. 335 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. **CUENCA, VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**



ECUATORIANA***** V3343V4444

CASADO MARCELO CATALINA CORDERO A

SECUNDARIA INDEPENDIENTE COMERCIAL

PROF/CUL

REN 0301481

19/09/2005

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010167815

MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO

RENTA / CUENCA / SAGRARIO

1965

FECHA DE NACIMIENTO 09/01/1965

RES. CIVIL 002 01143

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO

Johny Matute

010167815

ECUATORIANA***** V4343V4444

CASADO JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA

SECUNDARIA COMERCiante

PROF/CUL

CARLOS HONORATO CORDERO Z

MARYANA DEL NIÑO J AGUIRE V

CUENCA

19/09/2005

REN 0412515

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010228516-0

CORDERO AGUIRE MARCIA CATALINA

AZUAY / CUENCA / REMITREZ DAVALOS

10 MAYO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 10/05/1971

RES. CIVIL 010 0181 01854

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO

Marcia Cordero

010228516

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO RODRIGO MATUTE

SECUNDARIA CONTADOR

PROF/CUL

REMILO ZAMORA

JESIE CABRERA

CUENCA

24/12/2004

REN 0351516

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010043538-7

ZAMORA CABRERA BERTHA MARIA DEL AUXILIO

CANAR / DELES / DELES

23 JUNIO 1945

FECHA DE NACIMIENTO 23/06/1945

RES. CIVIL 001 0461 00820

CANAR / AZOGUES

AZOGUES

Bertha Matute

010043538

Handwritten mark

Handwritten mark

Dra. Ila. A. Regalado
26-06-08
536

Señor

ECO. RENE BUENO

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la compañía **FERRIHIERRO CIA. LTDA.**, comunico a Usted que se ha efectuado la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

RAZÓN SOCIAL: FERRIHIERRO CIA. LTDA.

NOMBRES: **PATRICIO MATUTE ZAMORA Y CATALINA CORDERO AGUIRRE**

C.I. o R.U.C: 010167616-1

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 1200,00

VALOR DE CADA ACCION: US\$ 4,16

CESIONARIO

NOMBRE: **BERTHA MARIA DEL AXULIO ZAMORA CABRERA .**

C.I. o R.U.C: 010043538-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

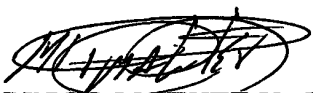
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 1200,00

VALOR DE CADA ACCION: US\$ 4,16

Por la favorable acogida que se de al presente, agradezco.

Atentamente,


RODRIGO MATUTE VAZQUEZ
SOCIO-PRESIDENTE.

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 536-DJ-08

Cuenca, 26 de Junio de 2008

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su Despacho.-

De mi consideración :

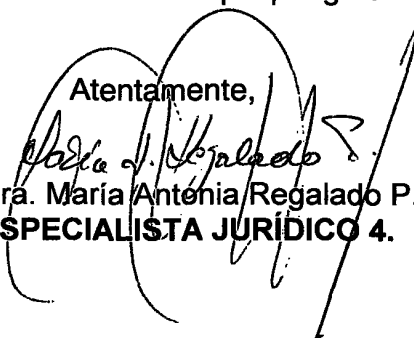
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, el 12 de Julio de 2007, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**FERRIHERRO CIA. LTDA.**", efectuada por el socio PATRICIO MATUTE ZAMORA a favor de BERTHA MARIA ZAMORA CABRERA, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.